



ACTA N° 02-2017

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL "JÓVENES PRODUCTIVOS"

En la sede del Ministerio de Trabajo, piso 9, de la ciudad de Lima, siendo las 09:00 horas del veintiocho de febrero del año dos mil diecisiete, se reunieron los señores miembros del Comité de Control Interno del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos": Diana Amparo Nagaki Oshiro, Presidenta, Richard Henry Acuña Flores, Juan José Vargas La Serna, Hector Alfonso Palomino Copaira y Merlita Melina Burgos Quiñones, miembros con la asistencia de la señora Katty Mariella Paucar Berrocal, asesora de la Dirección Ejecutiva.

I. AGENDA:

1. Informe a la fecha de las acciones realizadas por cada Unidad Gerencial.
2. Capacitación en el Sistema de Control Interno.
3. Otros.

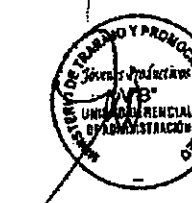
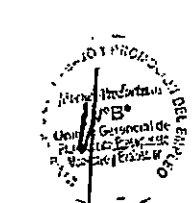
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Gerente de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal, señora Diana Amparo Nagaki Oshiro, en su calidad de presidente del Comité de Control Interno del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", luego de dar la bienvenida a los participantes a dicha reunión, procedió a dar inicio a la sesión, cediendo el uso de la palabra a la presidenta anterior del Comité, Katty Mariella Paucar Berrocal a fin que exponga el estado situacional a la fecha del proceso de implementación del Sistema de Control Interno en la Entidad.

La señora Paucar Berrocal manifestó las acciones realizadas a nivel del Programa, entre ellos la constitución del Comité de Control Interno, la suscripción de las actas de compromiso, y la aprobación del Cronograma de Actividades del Comité de Control del Programa 2017. Asimismo señaló que según el reporte de grado de madurez de control interno, el Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" se encuentra con un puntaje de 25.48, revelando un bajo avance en la implementación en la entidad.

Respecto al punto 1, de la agenda, los señores Henry Acuña, Merlita Burgos y Juan José Vargas, manifestaron que se encuentran en etapa de difusión de los documentos normativos de la implementación del Sistema de Control Interno a las Áreas adscritas a sus Gerencias.

Respecto al punto 2 de la agenda, en cuanto a la capacitación referida a la implementación de Control Interno, se trató sobre las opciones de llevarlas a cabo con consultores particulares o la Escuela Nacional de Control, siendo opinión de la mayoría que por la naturaleza del servicio, es preferible un ente especializado, debiendo optarse por la Escuela Nacional de Control de la Contraloría General de la República.



**II. ACUERDOS:**

1. Que las Unidades Gerenciales agilicen la difusión de los documentos normativos de la implementación del Sistema de Control Interno a las Áreas adscritas a sus Gerencias.
2. Se acuerda de manera unánime que la Capacitación sobre el Sistema de Control Interno, se desarrollará con la Escuela Nacional de Control, para lo cual se encarga al Gerente de la Unidad Gerencial de Administración que a través del Área de Recursos Humanos, realicen las coordinaciones correspondientes.

Siendo las 10:15 horas, se dio por concluida la reunión y en señal de conformidad firman la presente.

DIANA AMPARO NAGAKI OSHIRO
PRESIDENTE DEL COMITÉ

JUAN JOSÉ VARGAS LA SERNA
MIEMBRO

MERLITA MELINA BURGOS QUIÑONES
MIEMBRO

RICHARD HENRY ACUÑA FLORES
MIEMBRO

HECTOR ALFONSO PALOMINO COPAIRA
MIEMBRO